

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44482 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000329 /2009 referente al deudor Nicoferro, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 17 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090794-1